



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



REASIGNACIÓN DOCENTE 2026
CAUSAL DE: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
RVM. 074-2026-MINEDU

ADJUDICACIÓN – ETAPA UGEL CAJAMARCA

Se comunica a los postulantes del Proceso de Reasignación Docente por las Causales de Interés Personal y Unidad Familiar - 2026, **ETAPA UGEL, de la Jurisdicción de la UGEL CAJAMARCA**, que la adjudicación de plazas vacantes, en virtud a la Resolución Viceministerial N° 074 – 2026 – MINEDU y al cronograma regional modificado para la UGEL Cajamarca, se realizará de manera **PRESENCIAL**, según el siguiente detalle:

FECHA/HORA	CARGOS/NIVEL Y/O MODALIDADES	LUGAR
16/07/2026 09:00 am	• Todos los cargos del nivel INICIAL. • Profesor IP PRIMARIA. • Educación Básica Especial. • Educación Básica Alternativa. • Educación Física	Institución Educativa N° 83004 – EX 91 – Cajamarca (Auditorio)
16/07/2026 09:00 am	• Todos los cargos del nivel PRIMARIA.	Institución Educativa N° 015 – Santa Teresita – Cajamarca. (Auditorio)
16/07/2026 09:00 am	• Directores Designados Nivel SECUNDARIA. • Profesor IP Secundaria. • Inglés. • Ciencias Sociales. • Comunicación.	Institución Educativa Dos de Mayo – Cajamarca (Auditorio)
17/07/2026 09:00 am	• Desarrollo, Persona, Cívica y Ciudadanía. • Educación Para el Trabajo • Arte y Cultura. • Ciencia y Tecnología.	Institución Educativa N° 83004 – EX 91 – Cajamarca. (Auditorio)





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



	• Matemática	
--	--	--



✓ **TENER EN CUENTA:**

- DNI físico a la mano, se recomienda al postulante verificar las plazas vacantes en su nivel y/o modalidad.
- De acuerdo al numeral 5.1.7.5. de la RVM 074-2025-MINEDU; INDICA: "En caso el postulante no pueda estar presente, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple para el acto público de adjudicación."
- Etapa UGEL, se realiza en única fase y se considera las plazas vacantes generadas en la misma UGEL hasta el último día hábil del mes de marzo, también se consideran las plazas que se van generando por el desplazamiento de profesores adjudicados en esta etapa.

EL COMITÉ

Cajamarca, 14 de julio 2026